

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

La Reforma Universitaria de 1918 es, a nivel político, consecuencia directa de la democracia de participación ampliada inaugurada en nuestro país en 1916 gracias a la “Revolución de las Urnas” (en 1912 se sanciona la Ley Sáenz Peña que promueve el voto secreto y obligatorio), la cual facilita el acceso al sufragio de amplios sectores de la población. La universidad contribuye a dinamizar la inclusión social por la incorporación laboral de la primera generación de inmigrantes a los sectores secundarios de la economía. Con la Reforma y el cogobierno tripartito, la universidad logra autonomía política del poder ejecutivo nacional; la libertad académica se garantiza por la conformación por instancia de oposición concursal del claustro de profesores.

A nivel institucional la Universidad de Buenos Aires y las nuevas autoridades del



Alejandro Korn

reformismo proponen una psicología funcional a esta orientación enmarcada en un humanismo espiritualista –respondiendo al requerimiento de un sujeto participativo, responsable, activo–. El nuevo Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Alejandro Korn, testimonia en su propia historia, como psiquiatra del Hospicio Melchor Romero, la crítica al positivismo hegemónico en psicología al pronunciarse en disidencia desde la cátedra de Gnoseología y Metafísica, tempranamente, en 1906. La

confrontación entre el positivismo científicista, representado en la figura de José Ingenieros –Director de Archivos de Criminología– y la propuesta de una psicología axiológica y una filosofía de la subjetividad humanista dentro de las ciencias del espíritu, es representada por Alejandro Korn, Coriolano Alberini y Alberto Rougés. Desencadenada en el campo de la criminología, en la que es crucial la definición del acto criminal, aparece el interrogante: ¿Obedece a un determinismo biológico inexorable? ¿La ausencia de una decisión psicológica y subjetiva exime al sujeto de toda responsabilidad –postura naturalista de una psicología positivista– o es producto de un sujeto que valora, decide con libertad y es por lo tanto responsable?



Coriolano Alberini

Un ir y venir de textos publicados dialogan en contrapunto entre las dos posturas. ¿Hay o no sujeto psicológico del acto? Si el acto es concerniente al sujeto, referido a su condición subjetiva, moral o psicológica, queda implicado como responsable.



Alberto Rougés

En este punto se alinean con matices las posturas de Alberto Rougés, en textos como “La lógica de la acción y su aplicación al derecho” y “Los valores psíquicos”, alrededor de 1905, donde anuda conceptos como “intimidad”, “valor psíquico absoluto” y “espiritualidad”; los planteos de Coriolano Alberini en “El amoralismo subjetivo”, que se oponen al determinismo mecanicista, situando la estimación apreciativa en los orígenes de la vida psíquica y la conciencia en coincidencia con la propuesta de Korn de una filosofía de la subjetividad: una personalidad psicológica valorativa y una libertad creadora.

¿Hay sujeto psicológico, en la psicología naturalista? En un ácido diálogo entre el sujeto y el psicólogo experimental, Korn opina que se trata de una psicología positivista naturalista que excluye la subjetividad.

Este movimiento, antecedente de la Reforma, culmina con la creación de un segundo curso de psicología complementario al de Psicología Fisiológica y Experimental de Horacio Piñero, inaugurado en 1901 en la Facultad de Filosofía y Letras. La nueva asignatura Psicología II, filosófica, pura o superior, es propuesta por el grupo krausista del Instituto del Profesorado Secundario liderado por Guillermo Keiper. Es asignada al profesor Félix Krueger, discípulo de Wilhelm Wundt en Leipzig, quien en 1907 inaugura enfoques estructurales en psicología. La barrera idiomática y su corta permanencia –regresa a tomar la cátedra de Wundt– no impiden que su presencia deje una fuerte huella a la que Eugenio Pucciarelli se referirá al presentar en el Congreso de Filosofía de Mendoza en 1949 su libro “Felix Krueger y la psicología de la estructura”.

José Ingenieros queda a cargo del curso vacante. Se vulneran contenidos mínimos prefijados y pactos demarcatorios. Esta decisión muestra la presencia del proyecto político conservador y la



Korn (a la derecha) en un paseo al campo tucumano. A la izquierda, el filósofo Rougés



funcionalidad de una psicología positivista en la universidad. Este avance que deja un discurso hegemónico propone una psicología funcionalista neurológica, y muestra que el Poder Ejecutivo de la Nación designa a los profesores. En 1912 se repite la situación: José Ingenieros exige al Presidente de la Nación, Roque Sáenz Peña, su designación en el curso de Filosofía con la intención de exponer la fundamentación de su programa científico. Frente a la petición denegada, responde abruptamente con su renuncia a la dirección de Archivos de Criminología y viaja a España; no sin antes dedicar al Presidente de la Nación el texto “El hombre mediocre” que aparecerá posteriormente.



José Ortega y Gasset

El grupo crítico continúa trabajando activamente en la Sociedad Kantiana de Buenos Aires propiciado por la visita de José Ortega y Gasset en 1912, quien confirma la propuesta de una psicología de enfoques estructurales, raciovitalista, afín a la filosofía, como alternativa al reductivo diseño biológico y naturalista del positivismo francés.

[Volver](#)